



RED FERROVIARIA VASCA-EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

Denominación social

Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea.

CIF

S0100001G

Naturaleza

Ente Público de Derecho Privado.

Régimen contable

Privado.

Régimen presupuestario

Estimativo con partidas limitativas.

Creación

El ente fue creado por la [LEY 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea](#).

Adscripción departamental

Medio Ambiente y Política Territorial.

C.N.A.E.

5221 Actividades anexas al transporte terrestre.

Objeto social

Euskal Trenbide Sarea gestiona y administra las infraestructuras ferroviarias competencia de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Además, para garantizar una correcta conservación de la Red Ferroviaria existente, realiza todas aquellas actuaciones necesarias relacionadas con la construcción de nuevos activos de infraestructura, con la modernización y mejora de las infraestructuras ferroviarias, con las instalaciones de seguridad y telecomunicaciones, y con la supresión y mejora de la seguridad en pasos a nivel. Todo ello con el propósito de hacer del ferrocarril un sistema de transporte moderno, eficaz y sostenible.

Clasificación en contabilidad nacional

Administraciones Públicas-Administración Regional.

Fondo Social

295.648.889 €

Composición del Fondo Social

Administración General de la CAE: 100%

